DECLARACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DEFENSOR/A NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ARGENTINA

Las Defensoras y Defensores Provinciales de Niñas, Niños y Adolescentes de las provincias de Córdoba, La Pampa, Misiones, Santiago del Estero y Santa Fe, convocados en la ciudad de Buenos Aires el 28 de septiembre de 2018, invitados como veedores por la Comisión Bicameral para la selección del/la Defensor/a Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, junto a funcionarios del Ministerio de Justicia, Desarrollo Social de la Nación, la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la Organización de Estados Americanos (OEA), queremos destacar:

Que fuimos partícipes de un hecho significativo e inédito en el país, resultado de un reclamo colectivo, que contribuye a saldar una deuda histórica a más de 12 años de la sanción de la Ley Nacional de Protección Integral 26.061 y a casi 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Que las organizaciones de la sociedad civil desempeñaron un rol fundamental durante muchos años, incidiendo desde sus ámbitos de acción, para que el procedimiento de designación de la figura del/la defensor/a se haya puesto en marcha.

Que el camino iniciado fortalece el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y es crucial para la plena implementación y cumplimiento de la Ley 26.061, en el marco de un Estado democrático y de derecho.

Que la labor de la Comisión Bicameral se realizó con total compromiso y responsabilidad, teniendo en cuenta la pluralidad de actores y voces, sin perder de vista la especificidad e idoneidad que requiere la designación de un/a defensor/a para la protección, defensa, promoción y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Que la instancia de examen escrito (una de las cuatro etapas previstas por el Reglamento en su artículo 10 inc. 2), en el que participaron los aspirantes al cargo, fue desarrollada con total transparencia, garantizando la objetividad y seriedad de los procedimientos.

Como Defensores Provinciales, estamos convencidos que el proceso suscitado constituye un precedente fundamental para garantizar los sistemas de protección integral en el país y en especial en aquellas provincias que aún no han completado el mismo, agilizando la puesta en marcha de defensorías territoriales, que tengan como centro a las niñas, niños y adolescentes. Finalmente queremos felicitar y agradecer a cada uno de los concursantes por su postulación y participación en esta jornada histórica en materia de consagración de los derechos de infancias y juventudes.

